

# La Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo

Tatiana Noemi Guevara<sup>1</sup>

## Resumen

La Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo nació en el año 2004, la cual se encuentra constituida por diversos organismos locales (de derechos humanos, gremiales, educativos, políticos y barriales). Campo de Mayo fue uno de los grandes Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que funcionó durante la última dictadura cívico-militar. A diferencia de otros ex centros (como ser la ESMA), en la actualidad continúa funcionando como guarnición militar.

En este trabajo, nos proponemos analizar, por un lado, la influencia que tuvieron las políticas públicas en materia de memoria, aplicadas durante el gobierno de Néstor Kirchner, para la conformación de la Comisión; y, por otro lado, las prácticas de memoria que dicha Comisión realizó en el territorio de la guarnición militar de Campo de Mayo en el período 2006-2013. Lo que buscamos comprender es cómo estas prácticas convirtieron al predio militar en un lugar de memoria.

---

<sup>1</sup> Profesora Universitaria de Educación Superior en Historia por la Universidad Nacional de General Sarmiento. Actualmente cursando la Maestría en Historia Contemporánea de la Universidad Nacional de General Sarmiento. – [tatigue26@gmail.com](mailto:tatigue26@gmail.com)

# **La Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo**

## **Introducción**

Campo de Mayo fue uno de los grandes Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) que funcionó durante la última dictadura cívico-militar. Fue el centro operativo de la Zona a cargo del Primer Cuerpo del Ejército, desde donde se emprendió la represión a toda acción política y sindical. Dentro de Campo de Mayo funcionaron 4 centros clandestinos: El Campito, Las Casitas, la Prisión Militar de Encausados y el Hospital Militar (donde estuvo la Maternidad Clandestina). El más relevante fue “El Campito”, por allí pasaban la mayoría de los/as detenidos/as. Pero, a pesar de su importancia, este Centro Clandestino es aquel sobre el que menos conocimiento se tiene, dado que no quedaron muchos sobrevivientes que puedan contar lo allí sucedido. Se estima que transitaron por Campo de Mayo unas 5000 personas, de las cuales se tiene conocimiento que alrededor de unas 43 fueron liberadas. A diferencia de otros CCDTyE, como la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Buenos Aires o La Perla en Córdoba, Campo de Mayo continúa funcionando como guarnición militar, lo cual dificultó que allí se creara físicamente un “lugar de memoria”. Pierre Nora (1984) utiliza el concepto de “lugares de la memoria” para referirse a los lugares creados por sujetos interesados en recordar hechos de la historia reciente de una comunidad. Sitios que pueden ser tanto materiales como simbólicos, donde se refugian y se representan las memorias colectivas.

La Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo nació en el año 2004, durante el gobierno de Néstor Kirchner, a partir de la implementación de políticas públicas en materia de memoria. Las cuales permitieron el acceso a la guarnición militar para realizar actividades conmemorativas.

Este trabajo tiene como hipótesis que las diversas prácticas colectivas de memoria que llevó a cabo la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo convirtieron al predio militar en un “lugar de memoria”. Entendemos que es a través de la instalación de marcas (ya sean placas, instalaciones, monumentos, etc.), producidas en ciertos marcos sociales y políticos, que los individuos convierten en significativo un espacio para ellos (Jelin y Langland, 2003). No nos interesa utilizar el concepto “lugares de la memoria” tal cual lo definió Nora (1984), sino lo que nos interesa es ver cómo fue utilizado y resignificado ese concepto a la hora de estudiar los lugares que son

significativos para la transmisión del pasado y la construcción de una memoria colectiva. En ese sentido, autores como Silvina Fabri (2010) y Juan Besse y Cora Escolar (2019) trabajan con la noción de “lugares de la memoria” para dar cuenta de la experiencia de sitios que a través del trabajo colectivo (resultado de prácticas, saberes y gestión que se desarrollaron en base a las particularidades de cada caso) se convirtieron en espacios materiales y simbólicos de nuestro país para la conmemoración de hechos sucedidos durante la última dictadura cívico-militar. Generando en esos lugares una nueva carga simbólica. Los cuales, en su mayoría en Argentina, fueron construidos a partir de la implementación de políticas públicas que buscaban conmemorar a las víctimas y pedir verdad y justicia por los crímenes del pasado.

Este trabajo está organizado en dos apartados. En primer lugar, se plantea la influencia que tuvieron las políticas públicas en materia de memoria, aplicadas durante los gobiernos kirchneristas en la conformación de la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo. En el segundo apartado observaremos las prácticas de memoria que dicha Comisión realizó en el territorio de la guarnición militar de Campo de Mayo. Descubriremos las peculiaridades que tuvo la Comisión a la hora de influir en la construcción de una memoria colectiva sobre lo sucedido en el territorio de influencia de la guarnición militar durante la última dictadura cívico-militar.

## **Políticas de la Memoria: abriendo el camino a la conformación de la Comisión**

Desde el retorno a la democracia en 1983 se han desarrollado políticas públicas para la búsqueda de la verdad y la memoria; como ser la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) a través del Decreto Presidencial N°187/1983, con la que se buscó contribuir a la legitimación de los testimonios sobre la represión clandestina. O la realización en 1985 del Juicio a las Juntas Militares (Decreto N°158/1983), en el cual se condenaron por primera vez a los altos mandos de la dictadura. Pero esas intenciones se vieron interrumpidas por la sanción de la Ley de Punto Final (N°23.492) y la Ley de Obediencia Debida (N° 23.521), que generaron un período de impunidad en cuanto a la búsqueda de verdad y de justicia. Ya que no permitieron que se continúe con el juzgamiento penal contra los responsables de los crímenes cometidos. Así como también el otorgamiento de indultos a los responsables condenados en la década

del '90 por parte del presidente Carlos Menem. Por eso a estas medidas se las conoce como las “leyes de impunidad”.

Con la asunción de Néstor Kirchner en 2003, se produce una revalorización del pasado. El entonces presidente resignifica su discurso del pasado, el cual tenía relación con el relato del pasado de los organismos de derechos humanos (Montero, 2012). Es decir, se incorporan al discurso oficial las demandas del movimiento de derechos humanos y se generan políticas públicas de memoria que permitieron que se vuelva a retomar el camino de memoria, verdad y justicia.

Entre todas las políticas adoptadas, destacamos en nuestro trabajo las que fueron el marco para que se pueda constituir la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo; y para que puedan realizar actividades dentro de la guarnición militar.

La derogación de las llamadas leyes de impunidad y la declaración de nulidad e inconstitucionalidad de los indultos por parte de la Corte Suprema de Justicia (Ley N°25.779). Lo que permitió la reapertura de los procesos judiciales por los crímenes de lesa humanidad; la concreción del primero de estos juicios se llevó a cabo en el año 2006. Esta política fue la que mayor repercusión tuvo para que finalmente diferentes grupos de personas que militaban en derechos humanos en la zona de influencia de la guarnición militar, decidieran unirse y conformar una Comisión que trabajara para poder llevar al banquillo de los acusados a los responsables de la represión en Campo de Mayo.

La Comisión se constituyó por organismos de diferentes procedencias ( a lo largo de los años se han ido sumando nuevos actores): sobrevivientes (Iris Pereyra de Avellaneda, Juan Carlos “Cacho” Scarpatti, entre otros); familiares de detenidos-desaparecidos; organismos de derechos humanos locales (Servicio de Paz y Justicia -SERPAJ- Zona Norte, Liga Argentina por los Derechos del Hombre<sup>2</sup>, Comisión por la Memoria de Barrio Manuelita, Moreno por la Memoria, entre otras); agrupaciones gremiales (algunas como el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires -SUTEBA- General Sarmiento, la Central de Trabajadores de la Argentina -CTA- General Sarmiento, Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de General Sarmiento -ADIUNGS-); agrupaciones políticas (como ser Peronismo 26 de Julio, Partido Comunista de San Miguel, Corriente “Tito” Deleroni); organizaciones barriales

---

<sup>2</sup> En la actualidad, han pasado a denominarse Liga Argentina por los Derechos Humanos. Véase

<https://www.laligaporlosddhh.com/>

(Sociedad de Fomento Unión de Familias Obreras -UFO-, Asamblea de Tortuguitas, entre otras): y educativas (Universidad Nacional de General Sarmiento -UNGS-).

La Comisión comenzó a trabajar en materia de justicia, en la activación de las causas judiciales. Y en el año 2009 se realizó el primer juicio para juzgar los hechos cometidos en Campo de Mayo<sup>3</sup>.

Pero además del objetivo judicial, la Comisión también se propuso la reconstrucción de la memoria sobre lo ocurrido en Campo de Mayo durante la última dictadura cívico-militar. Para ello, su trabajo se basó en la promoción de actividades culturales dentro de la guarnición militar. Como así también, el trabajo con la comunidad a partir de encuentros, de charlas en instituciones educativas para transmitir la historia del territorio, la historia de la represión sufrida allí. Al mismo tiempo, que las charlas permitían comunicar y fomentar la búsqueda de bebés que fueron apropiados dentro de la maternidad clandestina que funcionó en la guarnición militar.

La implementación de las siguientes políticas públicas de memoria fueron el marco que favorecieron el trabajo de memoria de la Comisión: la creación del Espacio Memoria y Derechos Humanos en la ex ESMA (2004). En el acto de creación, se efectúa el retiro por parte del presidente, de los cuadros de los ex dictadores que se encontraban en el Colegio Militar. Se establece, en el año 2005, el 22 de octubre como el Día Nacional del Derecho a la Identidad (Ley N°26.001). Ese día se conmemora el inicio de la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de los bebés nacidos en cautiverio en las maternidades clandestinas. La instauración del 24 de marzo como feriado nacional, a partir de la sanción de la Ley N°25.633. Se declara como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Ya desde el año 2002 se había incorporado esta fecha al calendario de efemérides escolares. Pero ahora se le da el status de feriado nacional.

La suspensión de obras en predios pertenecientes a las Fuerzas Armadas, en edificios donde funcionaron centros clandestinos. A través de la Resolución N°172/06 del Ministerio de Defensa se impedían las alteraciones en esos territorios, buscando resguardar lo que allí había sucedido. En relación con esta medida, también podemos resaltar la Resolución N°1309/06 del Ministerio de Defensa. La misma autoriza la colocación de placas identificatorias en las dependencias de las Fuerzas que funcionaron como CCDTyE durante la última dictadura cívico-militar. Y la sanción de la Ley Nacional de Sitios de Memoria (N°26.691). A través de esta institución se llevaron a cabo

---

<sup>3</sup> <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-119992-2009-02-15.html>

cientos de señalización de lugares que funcionaron como CCDTyE durante la última dictadura cívico-militar, o lugares que fueron emblemáticos de la represión ilegal. Las señalizaciones tenían un doble objetivo, acompañar y reparar a las víctimas y familiares, e impulsar la participación de la comunidad del lugar.

En el año 2014, impulsado por la creación del espacio en la ESMA, el diputado Juan Carlos Junio presentó un proyecto para poder crear el Instituto para la Preservación y Recuperación de la Memoria Campo de Mayo, pero ese proyecto finalmente no prosperó<sup>4</sup>.

En el año 2015, se inauguró el Museo Sitio de Memoria ESMA (Decreto N°1133/2015). Si bien, como muchos autores expresan la implementación de las políticas públicas de memoria responden a una estrategia de legitimación política por parte del kirchnerismo; como la vía para poder construir su poder político dentro de la sociedad (Rossi, 2010; Solís Delgado, 2010). Entendemos que estas medidas buscan interpelar y generar consenso con los organismos de derechos humanos; son medidas que se instrumentan para interpretar el pasado desde el presente. No se genera una reapropiación del discurso, sino una revalorización del relato de los organismos de derechos humanos. Lo cual, revaloriza su lucha y su trabajo cotidiano en la construcción colectiva de la memoria. Se les brindan herramientas y recursos por parte del Estado que legitiman su actividad.

En estas medidas, militantes de derechos humanos de la zona de influencia de Campo de Mayo vieron la posibilidad, la garantía de poder realizar el ejercicio de memoria, la búsqueda de verdad y justicia en la guarnición militar. Ello los llevo a reunirse y a crear la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo en el año 2004. El trabajo que muchas veces veían que no iba a tener fruto, ya que los militares seguían habitando ese espacio; encontró un respaldo en las medidas gubernamentales adoptadas. Ya no era un trabajo en solitario de ellos, luchando contra el olvido que propugnaban los militares en el territorio. Sino que contaban con un respaldo legislativo que les permitió ingresar y reapropiarse simbólicamente de ese espacio.

## **Prácticas de memoria dentro de la guarnición militar de Campo de Mayo**

A partir de la Resolución N°1309/2006 del Ministerio de Defensa, en el año 2008 la Secretaría de Derechos Humanos instauró en una de las entradas de la guarnición militar

---

<sup>4</sup> <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-252935-2014-08-14.html>

de Campo de Mayo tres pilares de hormigón con las palabras “Memoria, Verdad y Justicia”, que señalizan al lugar como CCDTyE<sup>5</sup>. No solamente se trata de un acto reparatorio de las víctimas y de sus familiares, sino que también esos monumentos buscan promover la reflexión en la comunidad, que se pregunten el porqué de esos pilares allí; cuál fue la historia, el pasado de ese lugar. La instauración por sí sola no puede generar todo esto en la sociedad, es necesaria la intervención de los organismos para darle un significado a esas señalizaciones. Para que la comunidad le preste atención y se lo empiece a apropiarse. La Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo ha instaurado a esos pilares como el punto de partida de las marchas que se realizan todos los años a la guarnición militar para conmemorar cada 24 de marzo. La primera marcha se da en el contexto del 30° aniversario del golpe cívico-militar. En ciertos momentos, esos monumentos fueron objeto de vejaciones por parte de simpatizantes de los represores<sup>6</sup>. Pero gracias al trabajo de la Comisión y al apoyo que reciben de parte de la comunidad se han utilizado esos actos vandálicos para reafirmar la lucha por Memoria, Verdad y Justicia. Cada vez que fue atacado, lo han vuelto a poner en condiciones.

Hay que tener en cuenta que la comunidad de la zona de la guarnición está acostumbrada a la presencia de lo militar. Que se convive con Campo de Mayo, porque por allí pasa el tren, hay dos escuelas secundarias y una primaria dentro de la guarnición (a las que no sólo asisten hijos/as de militares), durante el día está abierta una ruta que comunica con la localidad de San Martín y el Camino del Buen Ayre. Con lo cual, no sólo se debe trabajar contra el olvido de la represión sufrida, sino también con miradas y consensos sobre lo militar.

Una forma estratégica de rescatar los recuerdos de esas memorias colectivas que encontraron los organismos de derechos humanos fue conectar los testimonios de los sobrevivientes y los propios espacios materiales de los ex centros clandestinos. Conexiones que se pueden valer de diferentes registros artísticos como medio de transmisión.

Dentro de la guarnición militar, la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo instaló dos murales que se encuentran ubicados frente al Hospital Militar. Ese Hospital es significativo, ya que allí durante el período de la última dictadura cívico-militar funcionó una Maternidad Clandestina. Se estima que alrededor de treinta

---

<sup>5</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/monumento-en-campo-de-mayo-nid997251/>

<sup>6</sup> <https://www.smnoticias.com/noticias/477>

mujeres dieron a luz allí a sus bebés; la mayoría de ellos fueron apropiados por miembros militares de la guarnición o entregados a familias de civiles. La restitución de la identidad de esos bebés apropiados es una de las banderas que enarbola la Comisión.

Además, se eligió colocar los murales allí, ya que por la calle del Hospital transcurren cientos de autos y transporte público; con lo cual es un lugar donde cientos de personas los podrán ver. Esto tiene que ver también, con que el muralismo está dirigido mayoritariamente al transeúnte, siendo su principal espacio las calles. Lo que se busca es llegar a la mayor cantidad de gente, que al ver todos los días la imagen se comience a preguntar el por qué de ese mural ahí, qué representan las imágenes que allí se encuentran. Se busca que tenga el mismo efecto que se espera con la Instauración de los pilares de “Memoria, Verdad y Justicia”.

A partir de la implementación de políticas públicas de memoria en el gobierno de Néstor Kirchner, se comenzó a permitir que para la semana del 24 de marzo, los organismos de derechos humanos pudieran ingresar al predio de la guarnición militar de Campo de Mayo y poder realizar una actividad conmemorativa. Gracias a esa posibilidad, cada año se realiza una marcha y un acto frente al Hospital Militar. Son acciones efímeras, que llevaron a la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo a pensar qué otras actividades se podían hacer que tuvieran un efecto más duradero; no sólo pensándolo en lo temporal, sino también que tuvieran el efecto de transmitir en todo momento los sucesos que habían pasado en el lugar en la última dictadura cívico-militar. Nos enfocaremos en el análisis de los murales que se instalaron frente al Hospital, tratando de ver las condiciones de su realización y el relato que buscan transmitir para contribuir en la construcción de una memoria colectiva.



Foto: Jaquelina Bisquert / Programa Memoria y Territorio UNGS

Este mural fue pintado en 2012, en el marco de la VII Marcha a Campo de Mayo<sup>7</sup>. La obra fue realizada por el artista local Freddy Fernández, junto al colectivo en el que él participaba, los Fileteadores del Conurbano y con la colaboración de Cultura Campus. El mural se comenzó a pintar días antes de la realización de la Marcha, para poder inaugurarla durante el acto. Esto fue posible a que se consiguió un permiso para poder ingresar a la guarnición militar.

Muestra los sucesos vividos en Campo de Mayo durante la última dictadura cívico-militar. Lo que se intenta es ponerle color a la resistencia y a la lucha de los organismos de derechos humanos (Madres, Abuelas y la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo).

La imagen central es una madre con su bebé, que busca presentar los nacimientos que ocurrieron dentro de la Maternidad Clandestina. Pero a la vez, esa imagen es el logo de la Comisión; lo que busca resaltar con esa imagen es también el trabajo que viene realizando localmente la Comisión no sólo para recuperar la identidad de los/as

---

<sup>7</sup> La foto del mural fue sacada en febrero de 2016, con motivo de la marcha que se realizaba en marzo de ese año, en la que participaron escuelas secundarias. Se utilizó para un material que se entregó el día de la marcha. Fue tomada rápidamente; ya que no se contaba con el permiso para poder ingresar a tomar fotos dentro de la guarnición militar.

compañeros/as desaparecidos/as, sino también la identidad de esos niños/as apropiados/as.

La imagen está pensada en una temporalidad pasado-futuro. Es decir, se muestran los sucesos del pasado traumático, pero también se muestra la resistencia y la movilización de las nuevas generaciones que continúan y ayudan en la búsqueda de los organismos de derechos humanos; recordando a los/as compañeros/as.



Foto: Jaquelina Bisquert / Programa Memoria y Territorio UNGS

Este mural fue pintado en 2013, durante la VIII Marcha a Campo de Mayo<sup>8</sup>. Fue realizado por la artista Nora Patrich<sup>9</sup> quien lo denominó “Canto a la vida”, con la ayuda de Cultura Campus y personas asistentes a la marcha. A diferencia del mural anterior, éste fue pintado durante la realización del acto, y se invitaba a quienes participaban en él a que ayudaran pintando algún trazo en el mural. Retomando a Polo Castellanos, en esta actividad podemos ver que “se genera un vínculo directo de empoderamiento sobre la

---

<sup>8</sup> Al igual que la anterior foto, fue sacada en febrero de 2016, con motivo de la marcha que se realizaba en marzo de ese año.

<sup>9</sup> Nora Patrich es una artista plástica que debido a su militancia política durante la década de los '70, debió exiliarse en diferentes países. Ella entró en contacto con el grupo Espartaco, adhiriendo a sus propuestas. Sus obras se caracterizan por una fuerte presencia de mujeres, compromiso político, derechos humanos y cultura popular.

obra y el espacio público que es muy importante: ‘yo pinté ahí’, ‘yo ayudé’, y esto detona en una identificación directa” (2017:148).

La imagen tiene como figura central a la Pachamama, quien esta enterrando con el poncho protector de la Pampa el cuerpo de una desaparecida. Por la posición de sus manos se interpreta que está abrazando a un bebé, que falta (se lo apropiaron) y estaría representado por la sombra. Alrededor están los cuerpos de otros desaparecidos, como una pila de cadáveres. De color rojo, para remarcar que están todos muertos<sup>10</sup>. Detrás se ubican los compañeros que siguen luchando y resistiendo. En el mural, se muestra la vida y la muerte.

Los individuos recuerdan en grupo mediante “marcos sociales de memoria” (Halbwachs, 1925), situados espacial y temporalmente. A la vez, que el acto de recordar implica procesos de selección que están relacionados con el presente de los individuos. En nuestro país, las redes sociales contribuyen a la formación de los recuerdos colectivos, que se nutren de rituales y conmemoraciones (Jelin, 2002).

Lo que podemos observar en los dos murales es la utilización de una temporalidad pasado-presente-futuro. La referencia a los hechos de represión sufridos en el pasado, como eso tiene repercusión en el presente: esos bebés que fueron apropiados y que continúan sin ser encontrados, sin conocer su identidad; y la militancia en derechos humanos que continua (y en el futuro continuará) con la búsqueda de esos bebés, y con la lucha para la represión sufrida no sea olvidada. Como plantea Castellanos: “En el muralismo pareciera que el tiempo se detiene y hasta se vuelve muchas veces atemporal; se mezcla el presente con el pasado para contextualizar la realidad que circunda y muchas veces hiera” (2017:152). Los hechos traumáticos producen una condensación de sentidos, la cual se concentra en imágenes o escenas que pasan a formar parte de un patrimonio imaginario compartido (Mandel, 2007). Lo que se hace desde el muralismo es reactivar la recuperación del pasado, de esas “escenas” para que no se pierdan esas memorias. En los murales se recuerda, se mantiene vivo lo que no se resigna a que quede en el pasado.

## **Conclusión**

Nora Rabotnikof define a las políticas de la memoria como:

---

<sup>10</sup> Por Campo de Mayo pasaron alrededor de 5000 detenidos. Sólo unos 40 pudieron sobrevivir.

“las ‘grandes ofertas de sentido temporal’, o a las narrativas más generales, que proponen marcos institucionales (y están implícitas en ellos), construyen temporalidades diferentes y de ese modo contribuyen a marcar continuidades y rupturas. Esas políticas de la memoria no son sólo las políticas oficiales, aunque éstas tengan mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto, sino también aquellas que los diferentes actores despliegan en el espacio público”. (2006:261)

Las políticas públicas de memoria suponen usos públicos del pasado; reelaboraciones discursivas sobre la memoria. A la vez que permiten una resignificación de los espacios. Con lo que producen una institucionalización de la memoria, en la que ésta empieza a tener un mayor papel político (Traverso, 2012). Ya que esa memoria es considerada como la “memoria oficial” desde el Estado Nacional. Como se detallo en el trabajo, se comienzan a establecer feriados nacionales para recordar esos sucesos; construcciones e instalaciones de monumentos, placas; la inclusión de la temática en la currícula escolar. Las políticas públicas de memoria de los gobiernos kirchneristas parten del convencimiento del “deber de memoria” (Jelin, 2013), por el cual hay una certeza moral de que el gobierno tiene que reconocer y reparar los daños producidos y a las víctimas de estos. Como una forma, también, de prevenir para que no se produzcan esos hechos violentos nuevamente. Asimismo, buscando que esos hechos no queden impunes, que la justicia pueda actuar. Y a su vez, promover la construcción de una memoria colectiva dentro de la sociedad. Desde la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo se ocuparon de apropiarse de esas políticas públicas y resignificarlas para poder actuar en el territorio de la guarnición militar.

Elizabeth Jelin (2002) nombró a los procesos de reconstrucción de identidades<sup>11</sup> y memorias colectivas como “trabajos de memoria”. Procesos que se caracterizan por la disputa de sujetos que luchan por imponer su sentido sobre el pasado. Esas pugnas son llevadas a cabo por “emprendedores de la memoria”<sup>12</sup>. Se trata de disputas políticas, en

---

<sup>11</sup> Para la autora, la identidad personal de un individuo se construye a partir de relaciones sociales. Con lo cual, los conceptos de identidad y memoria se encuentran relacionados; ya que cada sujeto para definirse selecciona ciertas experiencias vividas o transmitidas por otros. Elige ciertas memorias que lo ponen en relación con otros, que le generan un sentido de pertenencia.

<sup>12</sup> Se trata de sujetos con un rol activo en la difusión de los acontecimientos del pasado entre las nuevas generaciones. Son productores de sentido e intentan legitimar la memoria colectiva que transmiten. En

las cuales los sujetos asumen la tarea de promover la transmisión de la memoria a la sociedad, tanto en el presente como en el futuro. Estos actores no son necesariamente personas relacionadas con la represión vivida durante la última dictadura cívico-militar, pero igualmente se consideran parte de ese pasado a través de la memoria colectiva que transmiten.

Retomando la idea de “lugares de memoria” (Nora, 1984), instalar los murales frente a la Maternidad Clandestina, al Hospital Militar, permitió transformar simbólicamente ese espacio que pertenece a los militares, en un espacio para recordar y mantener viva la memoria de los desaparecidos y las desaparecidas que por allí pasaron. La memoria encuentra su significado, la construcción de su sentido en ese espacio determinado. El Hospital Militar le da materialidad al relato que se busca construir. Asimismo, la instalación de los murales se basa en la concepción del arte como herramienta de acción colectiva para la transmisión de la lucha de la Comisión y la construcción de la memoria. Estas actividades, además, generan un espacio de reencuentro para los sobrevivientes y familiares de desaparecidos/as. Lo que permite generar una elaboración de narrativas intergeneracionales que apuntan a la rememoración del pasado.

---

palabras de Jelin, estos sujetos “pretenden el reconocimiento social y de legitimidad política de *una* (su) versión o narrativa del pasado. Y que también se ocupan y preocupan por mantener visible y activa la atención social y política sobre su emprendimiento” (2002:49).

## Bibliografía

Besse, Juan y Escolar, Cora (Ed.) (2019). *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*. (Buenos Aires: Miño y Dávila Editores).

Castellanos, Polo (2017). Muralismo y resistencia en el espacio urbano. En *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales* [en línea], Vol. 7, N°1, pp. 145-153. Consultado el 6 de enero de 2022 en <http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/castellanos>

Fabri, Silvina (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria. Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. *Geograficando. Revista de Estudios Geográficos*, Año 6, N°6, pp. 101-118 [en línea]. Consultado el 19 de enero de 2022 en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf).

Halbwachs, Maurice (2004) [1925]. *Los marcos sociales de la memoria*. (Barcelona: Anthropos).

Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. (España: Siglo XXI).

Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comps.) (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. (Madrid: Siglo XXI).

Jelin, Elizabeth (2004). Fechas en la memoria social. Las conmemoraciones en perspectiva comparada [en línea]. (Ecuador: Revista de Ciencias Sociales), nro. 18, pp. 141-151. Consultado el 20 de febrero de 2022 en [https://www.academia.edu/22487883/Fechas\\_en\\_la\\_memoria\\_social\\_las\\_conmemoraciones%20\\_en\\_perspectiva\\_comparada](https://www.academia.edu/22487883/Fechas_en_la_memoria_social_las_conmemoraciones%20_en_perspectiva_comparada)

Jelin, Elizabeth (2013). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Política/Revista de Ciencia Política* (51) [en línea]. Consultado el 6 de febrero de 2022 en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/16988>

Mandel, Claudia (2007). Muralismo mexicano: arte público, identidad, memoria colectiva. *Escena. Revista de las Artes*, 30 (61), 37-54.

Messina, Luciana (2010). La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención “Olimpo”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, (22), pp. 135-144 [en línea]. Consultado el 18 de febrero de 2022 en

[https://www.academia.edu/14389070/la\\_construcci%3%93n\\_de\\_un\\_lugar\\_de\\_memoria\\_el\\_caso\\_del\\_ex\\_centro\\_clandestino\\_de\\_detenci%3%93n\\_olimpo](https://www.academia.edu/14389070/la_construcci%3%93n_de_un_lugar_de_memoria_el_caso_del_ex_centro_clandestino_de_detenci%3%93n_olimpo).

Nora, Pierre (1984). *Introducciones a Les Lieux de Mèmoire*. (París: Gallimard).

Montero, Ana Soledad (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. (Buenos Aires: Prometeo).

Rabotnikof, Nora (2006). “Memoria y política a treinta años del golpe”. En: Lida C., Crespo H. y Yankelevich P. (comps.). *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado* (pp. 259-284). (México DF: El Colegio de México).

Rossi, Alejandro (2010). Fortalezas y tensiones en el proyecto kirchnerista. *Revista de Ciencia Política* (11) [en línea]. Consultado el 20 de enero de 2022 en <http://www.revinciapolitica.com.ar/num11art1.php>

Solís Delgadillo, Juan Mario (2010). Dos visiones, dos historias de la Plaza de Mayo. Estrategias de Abuelas y Madres para la articulación de políticas públicas de la memoria en Argentina [en línea]. (Salamanca: Instituto de Iberoamérica). Consultado el 17 de febrero 2022 en

[https://www.academia.edu/3460648/Dos\\_visiones\\_dos\\_historias\\_de\\_la\\_Plaza\\_de\\_Mayo\\_E](https://www.academia.edu/3460648/Dos_visiones_dos_historias_de_la_Plaza_de_Mayo_E)

Traverso, Enzo (2012). *El pasado, instrucciones de uso*. (Buenos Aires: Prometeo Libros).

Young, James Edward. (1993). *The texture of memory: holocaust memorials and meaning*. (New Haven: Yale University Press).

## **Fuentes**

Decreto N°158/1983

Decreto N°187/1983

Decreto N°1133/2015

Ley N°23.492

Ley N°23.521

Ley N°25.633

Ley N°25.779

Ley N°26.001

Ley N°26.691

Resolución N°172/2006 Ministerio de Defensa

Resolución N°1309/2006 Ministerio de Defensa